

Instructivo para la Presentación de Propuestas de Cursos de Posgrado

(Consulte las [preguntas frecuentes](#))

El funcionamiento de los cursos de posgrado de la FAMAF está reglamentado por la [RCD 209/2017](#) y su modificatoria la RCD XX/2025 (a la firma). Según dicha Resolución, las propuestas de cursos de posgrado para el primer cuatrimestre del año 2026 deben realizarse a más tardar el día 15 de octubre del corriente año.

En esta ocasión, la presentación se realizará completando el siguiente [formulario electrónico](#), que requiere el uso de una cuenta @unc.edu.ar o @gmail.com. El formulario contempla dos posibilidades, dependiendo de si el curso requiere o no ser evaluado en esta ocasión:

- Presentación simplificada, disponible para [aquellos cursos de posgrado](#) que habiendo sido aprobados recientemente aún conservan su validez. El formulario electrónico debe llenarse de todas maneras, seleccionando la opción de presentación simplificada.
- Presentación normal, necesaria para todos los demás cursos de posgrado. El formulario solicitará información sobre su título, horas de dictado, fundamentos, objetivos, contenidos, bibliografía, modalidad de evaluación, etc. atendiendo a la información que CONEAU requiere de todas las actividades curriculares.

En ambos casos, una vez completado y enviado el formulario recibirá en su casilla de correo un enlace para realizarle modificaciones si lo considera conveniente. En caso de indicar que la presentación está finalizada, recibirá una copia de su solicitud (y del programa provisorio en el caso de cursos nuevos).